

SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
Pereira 20 de Junio de 2016
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
SINTRAEDUP



NIT: 9002741641-1
REGISTRO No 983 del 05 de febrero del 2009

<http://saia.pereira.gov.co>

Daniel Leonardo Perdomo
Secretario de Educación Municipal

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **28486-2016**
Fecha: 20/06/2016 - 14:14:55
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

9

Cordial Saludo:
Asunto: Permiso Sindical

En aras del mejoramiento y conocimiento de la ley del personal administrativo afiliados al Sindicato (CINTRAEDUP), como Presidente de este sindicato le solicito muy comedidamente se me otorgué el permiso permanente para el ingreso a los Establecimientos Educativos Públicos de la ciudad de Pereira, para tratar asuntos competentes (Orientaciones laborales), por un espacio de 30 minutos esto se llevara a cabo en mi tiempo no laborado para no afectar la institución en la cual - laboro acogiéndome al Decreto 2813 de 2000 en su Artículo 1 y Artículo 416º del Código Sustantivo del Trabajo adicionado por el Artículo 13 de la ley 184 del 2000 Constitución Política Artículo 39.

Agradeciendo su atención y afirmativa respuesta

Atentamente;

Edgar Cardona Osorio

C.C 10.122.956

Presidente: CINTRAEDUP

TEL. 3127754251

Pereira – Risaralda
Filial UTRAR – CUT
Colombia



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	20 de junio de 2016	Número de radicado:	28486
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDGAR CARDONA OSORIO.		
Descripción o asunto:	PERMISO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

